

IIIª Mesa Redonda de Cooperativismo

COMUNICACION que presenta D. Santiago Joaniquet Aguilar

"LA NUEVA EMPRESA COOPERATIVA ANTE . LOS ACTUALES SISTEMAS ECONOMICOS".

Los Sistemas económicos y el cooperativismo.-

1º.- Históricos.

Siguiendo en parte los criterios sustentados por Sombart y Lajugie simplificaremos los sistemas económicos que han funcionado en el pasado tipificándolos en dos:

A) El de Economía Cerrada, aquel en el que se busca el equilibrio entre los bienes y las necesidades (o producción y consumo) dentro del grupo cerrado. (Familia, Grupo rural, Grupo urbano, Nacionalismo autártico). También se llama Economía de necesidad,

B) La Economía de Mercado, caracterizada por la apertura y la especialización en la producción e intercambio. Es un sistema de libertad que corresponde historicamente al Mercaderismo, a la Burguesía y a la primera fase del capitalismo liberal. También es llamado este Sistema de Economía de intercambio.

En estos sistemas económicos no tiene razón de ser el cooperativismo. El Cooperativismo es un resultado de Sistemas y estructuras económicas posteriores. Sin embargo algunos autores han querido encontrar antecedentes del cooperativismo en lo que hemos denominado economías cerradas. Las utopías, antecedentes inmediatos de la teoría social cooperativa, deben incluirse también entre las ideologías del Sistema cerrado. Tiene su explicación este hecho porque las ideologías utópicas aparecían para crear unas estructuras más justas, satisfaciendo todas las necesidades. Estas estructuras corresponden por tanto al Sistema llamado de economía de necesidad. (Ver Tomás Moro, Campañella, Fourier, etc.).

2º.- Actuales.

Para la actualidad los criterios tipificadores históricos que acabamos de citar no nos son válidos. Podemos decir que han sido superados y siguiendo criterios como los de Lajugie, los podemos agrupar en dos tendencias:

A) La Economía capitalista que surge como resultado del liberalismo económico y conduce a la concentración capitalista.

Son notas esenciales del sistema, en cuanto al régimen de bienes, la propiedad privada e/o individual; en cuanto al régimen de personas la libertad económica, actividad libre, libertad de profesión, de condiciones de trabajo, etc.

La crítica al sistema es que con el canto de la individualidad y la libertad se llega al monopolio capitalista, al dominio de los grupos económicos, dar solo valor al capital con pérdida del humanismo e implantación de un materialismo financiero.

B) La Economía colectivista. Con el intento de superar la injusticia del sistema liberar capitalista y basándose en racionalismos que sustentan fórmulas de utopías sociales, se construyen los sistemas llamados marxistas y comunistas. Sus notas esenciales son: en cuanto al régimen de bienes, la propiedad colectiva ya sea de grupo o del Estado; en cuanto al régimen de personas la actividad económica es reglamentada y controlada.

La crítica del sistema es que nos conduce a la anulación de la persona y su libertad. Niega la propiedad poseída individualmente, somete a la persona al grupo social o al Estado, se niegan los valores individuales y se dá a la vida una interpretación materialista. En definitiva deshumaniza la economía.

El cooperativismo que aparece históricamente como superación del capitalismo y del comunismo, rompe con el contenido ideológico de ambos sistemas y tira por el camino de enmedio. Quiere construir un régimen socio-económico en el que se respete la persona, se admita la propiedad privada poseída individualmente o mancomunadamente, la actividad económica libre pero limitada a la idea de servicio, Son notas características del cuerpo de doctrina cooperativista recogido en el Congreso de Viena en 1.966, los siguientes puntos:

- 1º.- Adhesión voluntaria y abierta (principio de puerta abierta).
- 2º.- Organización democrática (un socio un voto).
- 3º.- Distribución de los excedentes a prorrata de sus servicios. (principio económico-cooperativo).
- 4º.- Interés limitado al capital. (el hombre sistema y el capital instrumento).
- 5º.- Atención a la formación de los socios.
- 6º.- Colaboración intercooperativa.

Por nuestra parte estos principios los agrupamos según la siguiente sistemática:

- 1º.- Solidaridad personal o auto ayuda (principio mutualista).
- 2º.- Federalismo funcional (principio de verticalidad).
- 3º.- Proporcionalidad económica (principio económico-cooperativo).
- 4º.- Democracia empresarial (copropiedad y congestión).

La teoría de los Sectores económicos.

Desde George Fauquet son clásicos los tres sectores. El privado, el público y el cooperativo.

Correspondería al sector privado el esquema base del sistema capitalista. Al sector público el del sistema colectivista. El sector cooperativo sin llegar a constituirse en sistema económico autónomo dadas las estructuras en que se sustenta la actividad económica actual, se introduce cada vez con más fuerza entre las instituciones de los dos sistemas.

El poder de penetración se manifiesta en dos corrientes del movimiento cooperativo: la cooperación libre y la cooperación compulsiva.

La cooperación libre puede coexistir perfectamente en el sistema capitalista. El cooperativismo sin renunciar a sus notas que le son esenciales convive perfectamente adaptado en el sistema. Es más, en razón a la evolución de signo social del sistema capitalista reglamentado, adquiere mayor rigor la sociedad cooperativa libre y voluntariamente aceptada.

La cooperación compulsiva igualmente se adapta perfectamente al sistema colectivista. La creación "desde arriba" de instituciones económicas para promover el desarrollo socio-económico de la sociedad, se puede conseguir con el cooperativismo que consigue, además, la implicación de los tutelados. El cooperativismo se pliega a las exigencias de un sistema de dirección central o de autoridad igual que a un sistema descentralizado o de concurso de autoridades autónomas.

Lo mismo podemos decir del acoplamiento a una economía planificada, reglamentada o indicada.

La juventud del movimiento cooperativo le dá la suficiente agilidad para acoplarse a cualquiera de los sistemas y en la actual división de sectores económicos, el cooperativismo absorberá paulatinamente funciones que hoy aún corresponden al sector público o al privado en exclusividad y que son perfectamente cooperativizables. (Piénsese en las cooperativas de pequeños comerciantes o artesanos por un lado, y a los servicios públicos cooperativizados, por otro).

También la observación nos indica que los dos sistemas actuales se aproximan. Y en ambos sistemas se halla la división de sectores, predominando en el Capitalista el sector privado y en el Colectivista el sector público; pero coexistiendo en ambos manifestaciones de instituciones de los otros sectores al igual que de los sistemas económicos históricos. Formas puras no suelen darse y en los sistemas económicos actuales menos, existiendo por el contrario un transbase de instituciones, experiencias y técnicas que prácticamente los configuran como mixtos. Les diferencian más las ideologías políticas que las estructuras económicas.

El capitalismo liberal hoy bajo la forma del neo capitalismo, es un capitalismo reglamentado y fuertemente influenciado por lo social.

La economía colectivista de la URSS ha evolucionado en sus mecanismos de planificación y organismos de ejecución, a parte de las tendencias liberalizadoras de las economías colectivistas de las democracias populares.

LA NUEVA EMPRESA COOPERATIVA

Los actuales sistemas económicos se plasman sobre unas estructuras, que a modo de orientación, diremos que son los elementos físicos o geográficos, demográficos, morales, sociales, económicos, etc. Pues bien de estos elementos estructurales podemos agrupar unos bajo la denominación de institucionales: tal el cuadro jurídico y político y el régimen económico que de ello surge.

De estas instituciones tenemos como núcleo característico en la actividad económica a la Empresa y de acuerdo con el encuadre que a ella le demos, dentro de cada uno de los sectores económicos que antes hemos citado, tendremos las distintas tipologías empresariales.

- a) La empresa individual artesana y sociedad de capitales o capitalista. Será la propia del sector privado.
- b) La empresa solidaria, sociedad de hombres con capital variable es la propia del sector cooperativo.
- c) La empresa pública - propiedad colectiva- socializada- nacionalizada o estatal es la propia del sector público.

Cada uno de estos tipos de empresa se ha amoldado perfectamente al sector que corresponde y al sistema económico que le encuadra.

a) La extensa bibliografía sobre la empresa capitalista, nos lo confirma. Fuertemente influenciada por lo social, signo de nuestro tiempo, adapta su esquema operativo hacia un accionariado obrero, la participación, una sociedad de masas, integraciones nacionales e internacionales, productividad y racionalización, Marketing,, cadenas de distribución, publicidad, etc. La empresa de capitales está adecuada a la función que le asigna la sociedad de consumo.

b) Lo mismo podemos decir de la empresa pública o colectiva. Las empresas municipalizadas, socializadas, nacionalizadas o estatales se afanan también en crear una eficacia funcional tecnocrática. Los estudios, realizaciones y experiencias son en este campo múltiples. A través de Comités Obreros, u organizándose como "regies" privados, se adaptan estas empresas al sistema capitalista o colectivista, con planteamientos técnicos similares a los de la empresa privada capitalista.

c) Por último, sin embargo, el sector cooperativo, y dentro de él la Empresa Cooperativa, es la que tiene sus planteamientos de futuro más atrasados. Se discute aún sobre problemas de participación en la dirección de la cooperativa: un hombre un voto o el voto plural. Los procedimientos de información al socio y del conocimiento del hecho cooperativo en general, sobre la marcha de la población. La formación cooperativa es objeto de polémica y nula efectividad. La organización del ejecutivo en las empresas cooperativas no ha sido aún resuelto. No se ha encontrado la fórmula de coordinar democracia

y dirección. Los problemas son de gerencia, planificación, normatividad, esquemas unificados, etc. La perfecta tipificación de las cooperativas es otro de los problemas a resolver, al igual que su encuadre en los distintos departamentos de la administración. Los poderes públicos ignoran el sector cooperativo y por tanto a sus empresas. La política del estado no tiene en cuenta la labor que las cooperativas pueden desarrollar en beneficio de la comunidad, y se olvidan con ello que a este imperativo debe amoldarle la política fiscal, social y económica de los gobiernos.

Es también necesario que las empresas cooperativas se planteen seriamente su comportamiento futuro ante la evolución de la economía, y, siguiendo a Fouquet en sus ensayos del "Sector Cooperativo", que tipifica una cooperación empresarial adaptada a los imperativos del momento, en el Congreso de las Cooperativas de Francia de 1.953, Veverka llamó la atención sobre las transformaciones que se operan cada día en las técnicas comerciales; En el Congreso de 1.954 fué Gastal quien incitó a estudiar las condiciones de la productividad en las cooperativas del campo; en el Congreso de 1.955 fué Robert Leclercq quien en su trabajo "La Evolución de la Técnica Comercial y las Cooperativas" se plantea la posición del comercio ante la liberación de los cambios y por tanto la posición del movimiento cooperativo en el desarrollo, los métodos, la técnica y diríamos también de la estrategia del cooperativismo ante la actual coyuntura económica. En 1.963 el profesor Lazlo Valko publicó unos artículos sobre el "Concepto Moderno de la Estructura económica de las Sociedades Cooperativas" y "Nuevos conceptos sobre el cooperativismo". También dentro de una problemática revisionista de la empresa cooperativa, los problemas de la integración fueron abordados en la IIª Mesa Redonda del Cooperativismo promovida por la Escuela de Gerentes Cooperativos de Zaragoza (España) en 1.968. Se abordaron los problemas del desarrollo rural por Jorge St. Segens; la integración vertical en la conservación y comercialización por el Dr. Lino Malfettani; la participación en las decisiones de las grandes cooperativas por el Profesor Georges Lasserre, aparte de otras muchas comunicaciones y conferencias sobre el tema.

En la O.I.T. en el servicio de las Instituciones Cooperativas por Samuel Ruiz se ha llamado igualmente la atención sobre el Cooperativismo como factor del desarrollo económico social.